

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 13 de febrero de 2007 se aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2007, las bases de ejecución y la plantilla de personal; documentos que se han sometido al trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, como consecuencia de lo cual se produce de forma automática su aprobación definitiva por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según establece el apartado 3 del citado artículo, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1:	Gastos de personal.....	196.528,00 Euros
Capítulo 2:	Gastos en bienes corrientes y servicios	400.085,01 Euros
Capítulo 3:	Gastos financieros	0 Euros
Capítulo 4:	Transferencias corrientes	52.256,00 Euros
Capítulo 6:	Inversiones reales	270.530,99 Euros
Capítulo 7:	Transferencias de capital	50.200,00 Euros
Capítulo 8:	Activos financieros	0 Euros
Capítulo 9:	Pasivos financieros	0 Euros
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		969.600,00 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1:	Impuestos directos	247.000,00 Euros
Capítulo 2:	Impuestos indirectos	0 Euros
Capítulo 3:	Tasas y otros ingresos	113.100,00 Euros
Capítulo 4:	Transferencias corrientes	308.000,00 Euros
Capítulo 5:	Ingresos patrimoniales	11.500,00 Euros
Capítulo 6:	Enajenación inversiones reales	0 Euros
Capítulo 7:	Transferencias de capital	290.000,00 Euros
Capítulo 8:	Activos financieras	0 Euros
Capítulo 9:	Pasivos financieros	0 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		969.600,00 Euros

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Arenas de Iguña

A) Funcionario de Carrera	Número de Plazas
1.- Con Habilitación de Carácter Nacional - Secretario-Interventor	Una
2.- Escala de la Administración General: - Subescala Administrativa: Administrativo	Una
3.- Escala de la Administración Especial: - Subescala Subalterna: Alguacil	Una
B) Personal Laboral Fijo	
- Peón de cometidos múltiples	Una
C) Personal Eventual	
- Arquitecto Técnico	Una

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: Número de plazas: Tres.

Total Personal Laboral: Número de plazas: Una.

Total Personal Laboral Eventual: Número de plazas: Una.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Arenas de Iguña, 19 de marzo de 2007.-El alcalde, Ramón Morais Valles.

07/4688

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2006 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Bárcena de Pie de Concha, 28 de marzo de 2007.-El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

07/4687

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio de 2005 y habiendo sido informada la misma por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de marzo de 2007, queda expuesta al público junto con todos sus anexos y justificasteis, por término de quince días hábiles, durante lo cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988.

Limpías, 26 de marzo de 2007.-El alcalde, Miguel Ángel González Maza.

07/4680

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Exposición pública de la cuenta general de 2005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2005 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un informe.

Los Corrales de Buena, 27 de marzo de 2007.-El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

07/4681

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2007 acordó aprobar definitivamente el presupuesto general de 2007, que está integrado por el de esta Entidad, por el del Instituto Municipal de Deportes y por el estado de gastos e ingresos de las Sociedades Municipales «Plaza de Toros de Santander, S. A.», «Palacio de la Magdalena, S. A. de Santander», «Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander Santurban, S. A.» y «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S. A.», siendo el resumen a nivel de capítulos de dichos presupuestos los siguientes:

A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

INGRESOS		GASTOS	
CAPITULOS	EUROS	CAPITULOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) CORRIENTES	
1.- Impuestos Directos	58.916.820,00	1.- Remuneraciones de Personal	58.770.583,62
2.- Impuestos Indirectos	10.423.730,00	2.- Compra Bienes y Servicios	67.535.446,45
3.- Tasas y Otros Ingresos	34.333.379,96	3.- Gastos Financieros	6.415.887,35
4.- Transferencias Corrientes	36.651.262,62	4.- Transferencias Corrientes	11.183.717,07
5.- Ingresos Patrimoniales	20.361.004,00		